



PROCESO DE POSTULACIÓN: CAPACITACIONES AÑO 2026

(Beneficio según Convenio Colectivo)

El **Sindicato Interempresa Nacional N°1 de Trabajadoras y Trabajadores de las Telecomunicaciones**, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula **CUADRAGÉSIMO PRIMERO** del instrumento colectivo vigente, inicia el proceso de postulación a los fondos de capacitación financiados por la empresa para el periodo 2026.

1. FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN

De acuerdo al contrato colectivo, la empresa dispone de un fondo anual administrado por el **Comité Bipartito de Capacitación**, el cual se distribuye proporcionalmente entre los sindicatos. Nuestra organización pone a disposición de sus asociados estos recursos bajo las siguientes modalidades:

- **DIPLOMADOS:**

Diplomado 1: Gestión logística e inventarios

- Control de Inventarios
- Gestión de Logística / Gestión logística y abastecimiento
- Administración de bodegas

Diplomado 2: Marketing y ventas

- Estrategias de ventas
- Manejo de conflictos / manejo de conflictos y clientes difíciles
- Marketing digital

- **CURSO INGLES**

2. PLAZOS Y CANAL DE POSTULACIÓN

Las postulaciones se recibirán exclusivamente desde el 2 de abril de 2026 hasta el 7 de abril de 2026 a través del correo oficial: bienestar@sindicatoclarochile.cl.

Para que su postulación sea válida, el correo electrónico debe enviarse con el siguiente **Asunto**:

Postulación Capacitación 2026 - [Nombre Completo del Socio]

Documentos obligatorios que debe adjuntar:

1. **Formulario de Postulación 2026:** Debidamente completado con sus datos personales, laborales y el curso de su elección.
2. **Carta Compromiso y Autorización de Descuento:** Firmada de puño y letra, aceptando las condiciones de restitución de fondos en caso de reprobación.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN (PUNTAJE)

Debido a que los fondos son limitados y se distribuyen por cuotas sindicales, se aplicará el siguiente puntaje:

Ítem	Criterio de Evaluación	Puntos
Antigüedad Sindical	De 0 a 2 años y 11 meses	1 pt
	De 3 a 6 años y 11 meses	2 pts
	De 7 a 10 años y 11 meses	3 pts
	De 11 años o más	4 pts
Distinción Académica	Beneficio obtenido en abril 2025 (propio/hijos)	1 pt
Rol Sindical	Desempeño actual o pasado como DELEGADO	1 pt

RESTRICCIÓN: No podrán participar socios que hayan cursado diplomados financiados por este fondo durante los años **2024 y 2025**.

4. REQUISITOS DE APROBACIÓN Y RESTITUCIÓN

Para asegurar el correcto uso de los recursos entregados por la empresa, el alumno debe cumplir con:

- Realizar el **100%** de las actividades evaluadas.
- Nota promedio final de **4.0 o superior** (controles y examen).
- Asistencia mínima del **40%** en plataforma.
- Emisión de declaración jurada en un plazo de 5 días tras el cierre del curso.

IMPORTANTE: En caso de reprobación por negligencia o inasistencia, el trabajador deberá restituir el valor total de la inversión mediante descuento por planilla (previamente autorizado en la Carta Compromiso), con el fin de reintegrar dichos fondos al patrimonio sindical y no perjudicar futuras capacitaciones.